



RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el listado alfabético provisional de baremación en el proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las enseñanzas artísticas superiores, correspondientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, convocado por Resolución de 9 de mayo de 2018, de la misma Dirección General .

Mediante Resolución de 9 de mayo de 2018, se convoca proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las enseñanzas artísticas superiores, correspondientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño.

De acuerdo con el apartado sexto.1 de la mencionada Resolución, recibidos los resultados de la prueba realizada por la comisión de evaluación y teniendo en cuenta los exentos de la misma indicados en el apartado cuarto.1, el Director General de Recursos Humanos dictará la correspondiente resolución que apruebe los listados provisionales de baremación de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las especialidades señaladas en el apartado primero, que estarán configurados conforme a las puntuaciones resultantes del proceso de baremación derivado de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.

Dicha resolución, que contendrá el listado alfabético, el listado por puntuación, con indicación de las provincias solicitadas, asimismo establecerá el correspondiente plazo para efectuar alegaciones a la prueba práctica, que deberán ser dirigidas a la comisión de evaluación de la correspondiente dirección provincial de educación, pudiéndose presentar en cualquiera de los lugares indicados en el apartado tercero.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listado provisional de baremación.*

Aprobar el listado alfabético y el listado por puntuación de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las enseñanzas artísticas superiores, correspondientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, conforme el anexo.

Segundo.- *Alegaciones a la prueba práctica.*

Desde el día 21 de febrero al 1 de marzo de 2019, ambos inclusive, los aspirantes podrán efectuar alegaciones a la prueba práctica conforme a lo dispuesto en el apartado sexto.1 último párrafo de la Resolución de 9 de mayo de 2018.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la comisión de evaluación de la correspondiente dirección provincial de educación y se presentarán en el registro de la Consejería de Educación, ubicado en la Avenida del Real Valladolid, s/n, Valladolid



47014, en los registros de las direcciones provinciales de educación o en cualquiera de las demás dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el apartado sexto.2 de la Resolución de 9 de mayo de 2018, examinadas las alegaciones el Director General de Recursos Humanos aprobará mediante resolución los listados de baremación definitivos, junto con el anexo de contestación a las alegaciones presentadas.

Tercero.- *Publicación y publicidad.*

La presente resolución junto con el anexo se publicarán el día 20 de febrero de 2019 en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, el contenido de dichos listados podrá conocerse a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327850).

Valladolid, 20 de febrero de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

(firmado en el original)

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea